



# Resolución Directoral Ejecutiva

N°002 - 2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 09 MAR 2017

## VISTA:

La Resolución Suprema N° 003-2017-MTC; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2015-MINEDU, se declara de Interés Nacional la organización de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y se formaliza la creación del Grupo de Trabajo "Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (COPAL-PERÚ)", estableciéndose, entre otros, que la Secretaría Técnica del COPAL- PERÚ recae en la Secretaría General del Instituto Peruano de Deportes;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 003-2017-MTC, se modifica, entre otros, el artículo 4 de la resolución suprema detallada en el considerando precedente, referido al órgano encargado de la Secretaría Técnica del COPAL, estableciéndose que ésta "recaerá en el personal del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que el Director Ejecutivo designe mediante comunicación escrita para tales efectos";

Que, en ese marco, en tanto dicha función sea reflejada en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos, resulta necesario encargar la misma en una unidad orgánica del Proyecto Especial a fin de continuar brindando el apoyo administrativo necesario al referido grupo de trabajo; y

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU que crea el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019"; en su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU, en la Resolución Suprema N° 003-2017-MTC; y contando con la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, como responsable de la Secretaría Técnica del Comité Organizador de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (COPAL-PERÚ).





**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Administración las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y la notificación de la misma.

**Regístrese y Comuníquese.**



*Carlos Neuhaus Tudela*  
**CARLOS NEUHAUS TUDELA**  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Jueces Panamericanos 2019